



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
1030	
03 OCT 2019	
Recibido	1030
Fol. N°	36953

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1: Modifíquese el inciso c) del artículo 4 de la Ley N° 2.499 quedando redactado de la siguiente manera:

c) "Gran Reconquista: Reconquista, Avellaneda, Malabrigo, Romang, Arroyo Ceibal, Berna, Colonia Duran, El Araza, Guadalupe Norte, Ingeniero Chanourdié, La Sarita, Lantieri, Las Garza, Los Laureles y Nicanor Molinas".

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La ley N° 2.499 que reglamenta el servicio publico de transporte de colectivo de pasajeros en vehiculo automotrices tiene por objeto fijar las normas a las que deben someterse los empresarios de transporte de colectivo de pasajero por los caminos de la provincia.

Dicha ley en su articulo 4 inciso c) define como integrantes del area metropolitana del gran Reconquista a las localidades de Reconquista y Avellaneda.

El 14 de junio de 2018 se firmo en la ciudad de Reconquista un Convenio de Aereas Metropolitanas que esta integrado por Municipalidad de Reconquista, Municipalidad de Avellaneda, Municiplalidad de Malabigo, Municipalidad de Romang, Comuna de Arroyo Ceibal, Comuna de Berna, Comuna de Colonia Duran, Comuna de El Arazá, Comuna de Guadalupe Norte, Comuna de Ingeniero Chanourdié, Comuna de La Salarita, Comuna de Lanteri, Comuna de Las Garzas, Comuna de Los Laureles y Comuna de Nicanor Molina.

Dicho convenio extiende el aerea metropolitana de la Gran Reconquista integrado a las localidades citada en el parrafo anterior.

El mes de abril de 2016 se sanciona la Ley N° 13.532 que crea la nuevas Areas Metropolitanas.

Si bien esta última es posterior a la citada Ley de Transporte, el carácter especial de la misma hace que no pueda ser modificada por la ley posterior, por ello es necesario su modificación y adecuación al nuevo territorio mediante la voluntad de los legisladores provinciales.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobacion del presente proyecto.

FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos